

**EXTRACTO SENTENCIA CAUSA RIT T-5-2018 DEL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE LEBU**

Demandante: Hugo Quiero Barrientos.

Demandado: Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Servicio de Gobierno Interior, Gobernación Provincial de Arauco, Fisco de Chile.

“Se acoge la denuncia, en cuanto se declara que el término anticipado de la designación a contrata del actor, constituye un despido discriminatorio, vulneratorio de los derechos fundamentales consagrados en los numerales 12 y 16 del artículo 19 de la Constitución Política de la República y artículo 2 del Código del Trabajo, al haberse determinado por el demandado, en razón de su opinión política. Se ordena al denunciado al cese de conductas discriminatorias por causa políticas, conforme al artículo 495 número 2 del Código del trabajo. Se condena al denunciado, a cumplir, como medida tendiente a la reparación de la vulneración de derechos fundamentales sufridas por el actor, que un extracto de la presente sentencia se publique: 1.- En un diario de circulación regional; 2.- En la página web correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y, 3.- En un lugar visible, en la totalidad de los organismos dependientes de la Gobernación Provincial de Arauco, por un lapso no inferior a un mes.

Dictada por Ximena Alejandra Vega Martínez, Juez Titular del Juzgado de Letras y Garantía de Lebu.